



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA
 Aprobado Por La secretaria De Y Cultura Departamental
 Resolución No 0619 del 10 de febrero 2015
 NIT- 846.003.411-7 DANE 286001000480



Municipio de Puerto Guzmán (P) 30 de abril de 2.026

Señor (a)

MILTON JAVIER MORENO

Email: miltonjaviermoreno6@gmail.com

Vereda de José María

Cel: 3105557018

Ref.: Invitación a presentar Cotización para contratar la Prestación de Servicios

Teniendo en cuenta que La Institución Educativa Rural José María, Municipio de Puerto Guzmán, está adelantando el proceso de contratación que tiene como objeto: : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-2 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 3 Y 4, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1486 DEL 10 DE ABRIL 2026.**

Solicitamos realizar cotización o propuesta de esta de acuerdo con la siguiente relación.

ÍTEM	DETALLE	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR
1	Prestación de servicios de personal temporal de un conductor (motorista); en la embarcación fluvial en las rutas No. 03 y 04 - Durante los horarios establecidos por la institución educativa. RECORRIDOS: Inicia a las 6:00 a.m. desde las veredas del Municipio de Puerto Guzmán, así: RUTA 03: Aurora – Puerto Piro José María (viceversa) RUTA 04: La Paz -José María (viceversa)	10 DIAS CALENDARIO ESCOLAR	1	\$

"Ciencia y Progreso"
 Inspección de José María
 Celular 3202213277



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
 MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA
 Aprobado Por La secretaria De Y Cultura Departamental
 Resolución No 0619 del 10 de febrero 2015
 NIT- 846.003.411-7 DANE 286001000480



<p>Luego a la 2:30 p.m., recorrido con estudiantes (inicia el recorrido desde la Institución Educativa hacia las veredas que corresponda de acuerdo al lugar de sus viviendas. Regresa la embarcación nuevamente a la Institución Educativa.</p> <p>El conductor deberá garantizar la seguridad de los pasajeros, y el cumplimiento de las normas de navegación fluvial, coordinando con la institución ajustes por condiciones climáticas, emergencias o variaciones en la demanda de transporte.</p>			
--	--	--	--

La cotización debe contemplar los impuestos de ley

De estar interesado por favor llegar su cotización y los documentos exigidos en el estudio previo, a la Institución Educativa Rural José María y/o al correo electrónico aldemarmedinaguevara@hotmail.com adjuntando los siguientes documentos

1. Fotocopia del registro único tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN –

La cotización y los documentos exigidos deberán ser entregados en los siguientes plazos:

DESDE	FECHA	30/04/2026	HASTA	FECHA	04/05/2026
	HORA	8:00 A. M.		HORA	2:00 P. M.

Atentamente,

ALDEMAR MEDINA GUEVARA
 Rector INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JOSÉ MARÍA

"Ciencia y Progreso"
 Inspección de José María
 Celular 3202213277